



Consejo de Fiscales
Ministerio Público Fiscal

Informe

El presente informe tiene por objeto detallar el conjunto de acciones realizadas por el Consejo de Fiscales del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2012.

A.- Funcionamiento Institucional

I.- Reuniones del Pleno

1.- La primera reunión Preparatoria y Plenaria del período 2012 tuvo lugar el día 16 de Febrero de 2012 en la ciudad de Rawson.. El orden del día abordado en la oportunidad abarcó:

– Elección Vicepresidente. De conformidad con el art. 3ero. del Reglamento del Consejo se procedió a la elección del Vicepresidente que recayó en el consejero de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Madryn Dra. Mabel Covi..

- Elección del Tribunal de Disciplina, por Secretaría se desinsaculó entre los integrantes del Pleno, quedando integrado de la siguiente manera: Tribunal de Disciplina Titular Hernán Dal Verme, Mirta del Valle Moreno y Juan Carlos Caperochipi; Tribunal de Disciplina Suplente Silvia Elías, Andrea Vázquez y Mabel Covi.

-Calendario de reuniones Se estableció el siguiente cronograma 10/11 del mes de mayo para la primera reunión, 30 de agosto para la segunda reunión y 22/23 de noviembre para la tercera y última sesión.

- Informe anual. El Presidente Dr. Emilio Porras Hernández presenta el informe anual del Consejo, y por Secretaria se extiende copia a cada uno de los Consejeros para su evaluación y posterior aprobación.

-Proyecto de modificación del Reglamento Disciplinario y reemplazo del consejero suplente de la ciudad de Trelew (traslado del Dr. Oscar Oro a la jurisdicción de Esquel) y del Consejero Titular de la ciudad de Sarmiento (jubilación del Dr. Raúl Coronel) se difiere su tratamiento para la próxima reunión.

-Temario para concurso de Funcionarios 2012. Se propone enviar por mail temario tentativo y recircularlo.

-Informe anual del Procurador General. Por Secretaria se hace entrega de una copia y el Pleno efectuó las siguientes observaciones: respecto a la parte estadística del informe observa que algunos datos no reflejan el trabajo del Ministerio Fiscal, se sugiere que se modifique la estructura del cuadro estadístico brindando toda la información y evitar datos equívocos, por ejemplo número de casos derivados a la Oficina de Resolución Alternativa de Conflictos, suspensiones de juicio a prueba, autores ignorados, archivos, casos suspendidos por una circunstancia ajena al fiscal (impugnaciones, rebeldía, etc.), en trámite, etc. y modificar el ítem apertura de juicios iniciados por juicios orales. Que en principio habría que ampliar en tres columnas, una de NN, otra de Casos en Oficina de Conciliación y otra de casos en trámite. Por otra parte se advierte que en el informe no quedó consignado el proyecto de Reglamento para la Oficina de Resolución Alternativa de Conflictos enviado por el Consejo de Fiscales. Con las observaciones señaladas el pleno se pronuncia favorablemente y de conformidad con el art. 20 inc. "g" de la Ley V nro. 94.-

Previo iniciar con la sesión el Presidente presento el Proyecto de Reglamento para el Funcionamiento del Laboratorio Regional de Investigación Forense, y por Secretaria se hizo entrega de una copia a cada uno para su análisis. Seguidamente se hacen presentes las representantes de la Subsecretaria de Seguridad Directora María Ana Suquia y la Srta. Paola Oliva, quienes informan sobre los programas de protección de testigos y ayuda económica a víctimas del delito. Finalizada la charla informativa el sr. Presidente comunica la reciente



Consejo de Fiscales
Ministerio Público Fiscal

adquisición de un equipamiento para extracción de datos forenses, en equipos celulares, gps, etc. encontrándose presentes el Coordinador del Equipo Técnico Multidisciplinario Sede Rawson Dr. Mario Ramón Palacios y encargado del departamento de informática forense sr. Guillermo Orlando Figueredo, técnico en informática, que informa sobre las pericias que se pueden realizar en equipos de telefonía celular y gps.

2.- La segunda reunión del Consejo de Fiscal se llevó a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia el día 14 de Agosto de 2012.

El orden del día abordado en la oportunidad abarcó:

-Proyecto de modificación del Reglamento Disciplinario. En virtud de la complejidad del proyecto se convoca a una sesión especial para la segunda quincena de Octubre del corriente año en la ciudad de Rawson donde además de constituirse el pleno, se invitará a personal de recursos humanos del Ministerio Público Fiscal y funcionario de la Procuración General con especialidad en administrativo.

Propuesta de la Dra. Mirta Moreno sobre “Atraso de la Oficina Judicial en fijar las audiencias para juicio”. Se difiere su tratamiento por ausencia de la Dra. Moreno

Proyecto del Protocolo de Comité de Crisis presentado por el Dr. Luis Amarfil del Servicio de Asistencia a la Víctima de la ciudad de Puerto Madryn.. Analizado por el Pleno se proponen algunas modificaciones y se aprueba por unanimidad para que se remita al Procurador General. Por secretaría se incorpora el proyecto presentado por el Consejero Hernán Dal Verme sobre “Modelo organizacional para abordar un megacaso”.

Recomendación al Procurador General en materia de armas complementaria de la resolución 93/12 PG. El Presidente luego de informar sobre la resolución 93/11 del Procurador General y el Sistema Nacional Automatizado de Identificación Balística (SAIB) pone a consideración un proyecto complementario en relación al destino de las armas, para que el Procurador General instruya al respecto. Se aprueba por unanimidad.-

Concurso para Funcionario de la OUMPF de Esquel. Se incorpora la nota enviada por el Fiscal Jefe Dr. Martín Zacchino y previa autorización presupuestaria se propone como fecha del concurso 13, 14 y 15 de Noviembre de 2012 junto al concurso de funcionario para Comodoro Rivadavia que quedara vacante.

Elecciones de Consejeros período 2013/2015. Teniendo en cuenta que los mandatos de los Consejeros vencen el 26 de Marzo de 2013, se estableció el calendario electoral para la elección de nuevos representantes al Consejo de Fiscales correspondientes al período 2013/2015 para el día 11 de diciembre de 2012 en cada una de las OUMPF.-

Informe sobre XXII Reunión del Comité de Integración Austral que tuviera lugar en esta ciudad, los días 2 y 3 de Agosto de 2012. El sr. Presidente informa sobre su participación en la comisión de Cooperación Jurídica en Materia Penal, del Comité de Integración Austral, Argentina-Chile, en la XXII Reunión del Comité de Integración Austral.

Revista electrónica jurídica y de práctica profesional del Ministerio Público Fiscal. Se establece: 1ero. Publicación. Se publicará en forma cuatrimestral, en el transcurso del presente año se realizará una edición el 30 de Noviembre. Se fija el calendario anual de publicaciones para el 30 de marzo, 30 de Julio y 30 de Noviembre; 2do.- Temas propuestos para tratar en cada número: a) Investigación científica. Equipo Técnicos Multidisciplinarios. Gestión Administrativa del Recurso Científico; b) Abuso Sexual. Abuso Infantil. Declaración en Cámara Gesell; c) Derechos del Niño, d) Derechos de las Víctimas; d) Suspensión de Juicio a Prueba; e) Garantías Procesales; f) Tratamiento de testigos en entrevistas y debate; g) Conciliación en materia penal. Criterios de Oportunidad; y h) Cuestiones procesales; 3ero.- Instructivo se elaborarán las reglas para presentación de trabajos y 4to.- Comité. Estará conformado por el Presidente del Consejo Dr. Emilio Porras Hernández y los Consejeros Juan Carlos Caperochipi y Hernán Dal Verme

Visita del Presidente del Consejo al Laboratorio de Genética Forense en la ciudad de Bariloche. El Presidente informa sobre su visita a la ciudad de Bariloche, donde se llevó a cabo la inauguración de Laboratorio Regional de Genética y la reunión del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y



Consejo de Fiscales
Ministerio Público Fiscal

Consejo Federal de Política Criminal y sobre la XXV reunión de Ministerios Públicos Fiscales a celebrarse en la ciudad de Mar del Plata en el mes de Noviembre.-

3.-La tercera y última reunión del Consejo de Fiscales tuvo lugar en la ciudad de Comodoro Rivadavia a los treinta días del mes de Noviembre de 2012. El orden del día tratado comprendió:

-Presentación del proyecto de Recomendaciones de intervención Médica. Ante las innecesarias judicializaciones de muertes no sospechadas de criminalidad ocurridas en nuestra provincia se pone en conocimiento del Pleno el protocolo de intervención médica de la provincia de Córdoba donde se instrumenta el procedimiento a seguir en casos de muertes por causas inicialmente no establecidas. Que siendo de utilidad para nuestra provincia, se propone una serie de recomendaciones de actuaciones elaboradas sobre la base del documento citado y actuaciones previas cumplidas por la Procuración General Adjunta (Actas nro.7/09, 16/10 y 43/12).

Recomendación para Fiscales y Funcionarios sobre actuación en casos de muerte por causas no establecidas

Recibida la comunicación policial el Fiscal y/o Funcionario deberá analizar el tipo de muerte según la siguiente clasificación:

a) muerte violenta derivada de:

- homicidio
- suicidio
- accidente (laboral, doméstico, de tránsito, etc.)

b) muerte sospechosa de criminalidad siendo sus indicadores:

- muertes inesperadas en niños menores de 5 años

- hallazgo de feto
 - hallazgo de recién nacido muerto
 - muerte atribuida a inadecuada asistencia médica (según los familiares)
 - muertes de personas privadas de su libertad o de personas lesionadas en ocasión de un procedimiento policial
 - muertes ocurridas en circunstancias extrañas por el ámbito donde ocurrieron (Por ej. En un lugar donde el fallecido es persona desconocida o donde no solía frecuentar) o aquellas que por esencial contradicción de los testigos aparezcan como producidas en una situación confusa
 - muertes relacionadas con internaciones psiquiátricas
 - cadáveres en estado de descomposición o de los que surja evidente que la data de la muerte no ha sido reciente.
 - hallazgo de restos óseos
- c) muerte que no aparenta ser violenta o sospechada de criminalidad
- enfermedades conocidas por los familiares
 - muerte inesperada, en circunstancias que no surgieren criminalidad

Modo de actuación

- a) si surgen indicadores de muerte violenta o sospechosa de criminalidad el Fiscal y/o Funcionario deberá dar directivas al personal policial conforme instructivo 005/09 sobre la escena del hecho.
- b) si no surgen indicadores de muerte violenta o sospechosa de criminalidad:
- entrevistar a familiares cercanos para convocar al médico tratante y consultar la posibilidad de extender el certificado de defunción. Si lo extiende finaliza la intervención policial.(Ley X nro.3 art. 20 inc. h)



Consejo de Fiscales
Ministerio Público Fiscal

- En los casos de muerte sin asistencia médica o que la misma haya sido prestada habiendo transcurrido tiempo entre la última consulta y el deceso el certificado de defunción deberá ser extendido por el Director del establecimiento asistencial público o los profesionales que este designe.

Extendido se da por finalizada la intervención.

-Elecciones. Instrumentación. Se entrega a los consejeros presentes el padrón de electores, nómina de las personas habilitadas para el cargo titular y suplente y modelo de boleta, que las elecciones se llevarán a cabo el día 11 de diciembre de 2012 en el horario de 7:00 hs. a 14:00 hs .

- Pautas de proceso para casos con autores ignorados. Con el objeto de avanzar en la resolución de casos que puedan satisfacer a las víctimas, resultaría pertinente contar con una base de datos donde se registren por un lado los objetos denunciados como robados o hurtados (adjuntar si se tiene documentación), y por el otro lado, los objetos hallados y/o secuestrados. Es por ello que se insta al Lic. Corropoli a la confección y/o diseño de un programa para registrar dichos elementos y previa reunión con los Jefes de las Unidades Regionales poder sistematizar el registro único y conjunto para la carga de elementos robados o hurtados y hallados o secuestrados.

-Reunión con profesionales del Laboratorio Regional de Investigación Forense El Pleno recorren las instalaciones y luego los profesionales encargados de cada gabinete ponen en conocimiento sobre conservación de muestras, los problemas que se registraron y las pericias realizadas hasta la fecha.

Por último la consejera Silvia Elías, aborda la problemática de Violencia Familiar, manifestando que las fiscalías derivan una gran cantidad de casos al SAVD encuadrados en Violencia Familiar, para contención en situación de crisis, para evaluar la situación de riesgo y en consecuencia promover el fiscal medidas de protección, o lo que es realmente

preocupante, la cantidad de solicitudes de informes victimológicos que se solicitan al servicio, para archivo de las causas, no cumpliendo en este caso ninguna función el SAVD,. Que sería positivo la creación dentro de la Fiscalía, de una unidad funcional que trabaje específicamente Violencia Familiar, la cual podría funcionar bajo la conducción de un Fiscal, de un Funcionario y de un profesional Psicólogo o Trabajador Social, cuya función sería la aplicación de un protocolo para evaluar el riesgo y seleccionar los casos con relevancia penal, derivando el resto a otros organismos competentes. Se podría involucrar a la Comisaría de la Mujer para que sólo envíen las denuncias que constituyen delito, caso contrario sean derivadas al Juez de Familia. Es importante tener en cuenta que todos los integrantes de esta unidad funcional tendrán dependencia directa del Fiscal

II.- Reuniones del Tribunal de Selección

-Por Convocatoria nro. 04/11 se llamó a concurso para cubrir un cargo de Funcionario de Fiscalía para la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal de Trelew. El examen tuvo lugar en la ciudad de Comodoro Rivadavia el día 15 de Febrero de 2012 y la mesa examinadora integrada por el Presidente del Consejo y los Consejeros Mabel Covi, Juan Carlos Caperochipi, Silvia Elías, como titulares, y el Lic. Fabián Nesprías de Recursos Humanos quien llevara a cabo la entrevista personal y Hernán Dal Verme como suplente . Se evaluó a dos postulantes en la etapa escrita y oral, confeccionándose orden de mérito.-

-Mediante convocatoria nro. 01/12 se llamó a concurso para cubrir dos cargos para la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Comodoro Rivadavia y un cargo para la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal de Sarmiento. El examen tuvo lugar en la ciudad de Comodoro Rivadavia el día 19 de Abril y la mesa examinadora integrada por el Presidente del Consejo y los Consejeros Silvia Elías, Hernán Dal Verme y Juan Carlos Caperochipi como titulares y Mabel Covi, Mirta del Valle Moreno como suplentes, y el Lic. Fabián Nesprías de Recursos Humanos quien llevara a cabo la



Consejo de Fiscales
Ministerio Público Fiscal

entrevista personal. Se evaluó a cuatro postulantes en una etapa escrita y otra oral, confeccionándose el orden de mérito correspondiente para Sarmiento y Comodoro Rivadavia.-

-Mediante convocatoria nro. 02/12 se llamó a concurso para cubrir un cargo para la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Comodoro Rivadavia. El examen tuvo lugar en la ciudad de Comodoro Rivadavia el día trece de Agosto y la mesa examinadora integrada por el Presidente del Consejo y los Consejeros Silvia Elías, Mabel Covi y Juan Carlos Caperochipi y el Lic. Luis la Iacona de Recursos Humanos quien llevara a cabo la entrevista personal. Se evaluó a un postulante en una etapa escrita y otra oral, declarándose desierto el concurso.-

-Por Convocatoria nro. 03/12 se llamó a concurso para cubrir un cargo de Funcionario de Fiscalía para la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal de Comodoro Rivadavia y un cargo para la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal de Esquel. El examen tuvo lugar en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 28 y 29 de Noviembre de 2012 y la mesa examinadora integrada por el Presidente del Consejo y los Consejeros Juan Carlos Caperochipi, Silvia Elías y Hernán Dal Verme, y el Lic. Fabián Nesprías de Recursos Humanos quien llevara a cabo la entrevista personal. Se evaluó a cinco postulantes en la etapa escrita y oral, confeccionándose orden de mérito para las ciudades de Esquel y Comodoro Rivadavia.-

III.- Constitución del Tribunal de Disciplina

1.- El Tribunal de Disciplina integrado por los Dres. Hernán Dal Verme, Mirta del Valle Moreno y Juan Carlos Caperochipi se avocó en relación al requerimiento formulado por el

Procurador General Dr. Jorge Miquelarena mediante nota nro. 199/12 PG, iniciadas en virtud del informe presentado por el Dr. Fernando Luis Rivarola, Fiscal General de Esquel, tendientes a deslindar responsabilidades de orden administrativo que pudieran corresponder en el marco del legajo de investigación fiscal nro. 5178 de la Oficina Fiscal de la localidad de Sarmiento, resolviendo el día 21 de diciembre de 2012 desestimar la denuncia formulada respecto de la señora Fiscal Jefe, Dra. Andrea Viviana Vázquez, en virtud de lo normado por el art. 48 inc. "A" del Reglamento Disciplinario y extraer fotocopias de las actuaciones y remitirlas a conocimiento de la sra. Fiscal Jefe de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal de Sarmiento a efectos de que se expida en los términos del art. 47 del citado reglamento en relación a la ex funcionaria de Fiscalía Dra. Laura Castagno con intervención en el legajo 5178 caratulado "Averiguación causales de muerte víctima Julián Amado".-

2.- El 28 de diciembre de 2012 se da intervención al Tribunal de Disciplina integrado por los Dres. Hernán Dal Verme, Mirta del Valle Moreno y Juan Carlos Caperochipi en relación a las actuaciones administrativas iniciadas a la Fiscal Jefe de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dra. Adriana Marta Ibañez por el Procurador General Dr. Jorge Miquelarena.-

IV.- Constitución Junta Electoral

La Junta Electoral integrada por el Presidente Dr. Emilio Porras Hernández y los vocales Silvia Elías y Juan Carlos Caperochipi llevó a cabo el acto eleccionario convocado para el día 11 de Diciembre de 2012 en cada una de las circunscripciones, resultando electos para el período 2013/2016s como **Consejeros titulares: María Angélica Carcano** por la jurisdicción de Puerto Madryn, **Fabián Moyano** por la jurisdicción de Trelew-Rawson, **María Bottini** por la jurisdicción de Esquel, **Andrea Viviana Vázquez** por la jurisdicción de Sarmiento y **Marcelo Crettón** por la jurisdicción de Comodoro Rivadavia; y **Consejeros**



Consejo de Fiscales
Ministerio Público Fiscal

Suplentes: **Miriam Pazos** por la jurisdicción de Puerto Madryn, **César Zarategui** por la jurisdicción de Trelew-Rawson, **Alicia Fernanda Revori** por la jurisdicción de Esquel, **Laura Beatriz Castagno** por la jurisdicción de Sarmiento, **Juan Carlos Caperochipi** por la jurisdicción de Comodoro Rivadavia.

B.- Elaboración Normativa

Como resultado de las deliberaciones llevadas a cabo por el pleno se elaboraron proyectos de reglamento de Funcionamiento del Laboratorio de Investigación Forense y Protocolo de actuación en situaciones de crisis, que se convirtió en Instrucción General para los Fiscales y funcionarios del Ministerio Público.

Asimismo se avanzó en los trabajos y consensos necesarios para modificar el Reglamento Disciplinario para Magistrados, funcionarios y Administrativos del Ministerio Público Fiscal.

Se formularon Recomendaciones al procurador General en materia de armas de fuego, complementarias de la Resolución 93/12 PG y sobre actuaciones Fiscales y funcionarios en casos de muerte por causa no establecidas.

C.- Convenios Marcos de Cooperación

Se celebró un convenio marco con la Universidad Nacional de Buenos Aires, facultad de Farmacia con el objeto de brindar capacitación en el área de genética forense a los profesionales del Laboratorio de Investigación Forense.

Se celebra convenio marco con el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson con competencia Electoral con el objeto de instrumentar las pautas, procedimientos y condiciones en las que la Secretaría Electoral recepcionará y contestará los informes requeridos por el Ministerio Público Fiscal.-

Se celebra convenio de colaboración con la Dirección Nacional de Migraciones con el objeto de brindar asistencia técnica de carácter especializada en relación a los derechos y

documentos afectados mediante talleres, cursos, atención directa e inmediata, como así también el acceso a la información disponible en sus registros informáticos tendiente a corroborar la situación migratoria de personas, restricciones para el ingreso y/o egreso del territorio nacional y movimientos migratorios.

Se celebró convenio con

D.- Revista electrónica jurídica y de práctica profesional del Ministerio Público Fiscal

Como una contribución a la formación profesional de los integrantes del Ministerio Público Fiscal se editó al primer número de la revista electrónica en la que se incluyeron los siguientes artículos: Autopsia Médico Legal, por la Dra. Eliana Bévolo; Intoxicación por Monóxido de Carbono, por la Bioquímica Adriana Pérez; - ¿Herida de arma de fuego o neumonía intrahospitalaria? por la Dra. Verónica Herrero Ducloux; Identificación de perfiles genéticos aplicada a la investigación forense, por la Bioquímica Noelia Massari; Aportes de la clínica y la psicopatología al campo forense en el marco de la investigación criminal, por el Lic. Gabriel Letaif e Investigación Judicial y Multidisciplina. El emergente de un escenario complejo y multiforme, por el Lic Daniel Schulman



Consejo de Fiscales
Ministerio Público Fiscal

Laboratorio Regional de Investigación Forense

La puesta en funcionamiento del laboratorio de investigación forense, formando parte de los Equipos Técnicos Multidisciplinarios, representa un avance significativo en dirección a renovar las prácticas en la investigación penal.

Mediante esta herramienta que se proporciona a los Fiscales se intenta un abordaje integral y multidisciplinario del caso en estudio, procurando una mayor aproximación a la verdad y en definitiva brindar una respuesta adecuada a la demanda del ciudadano.-

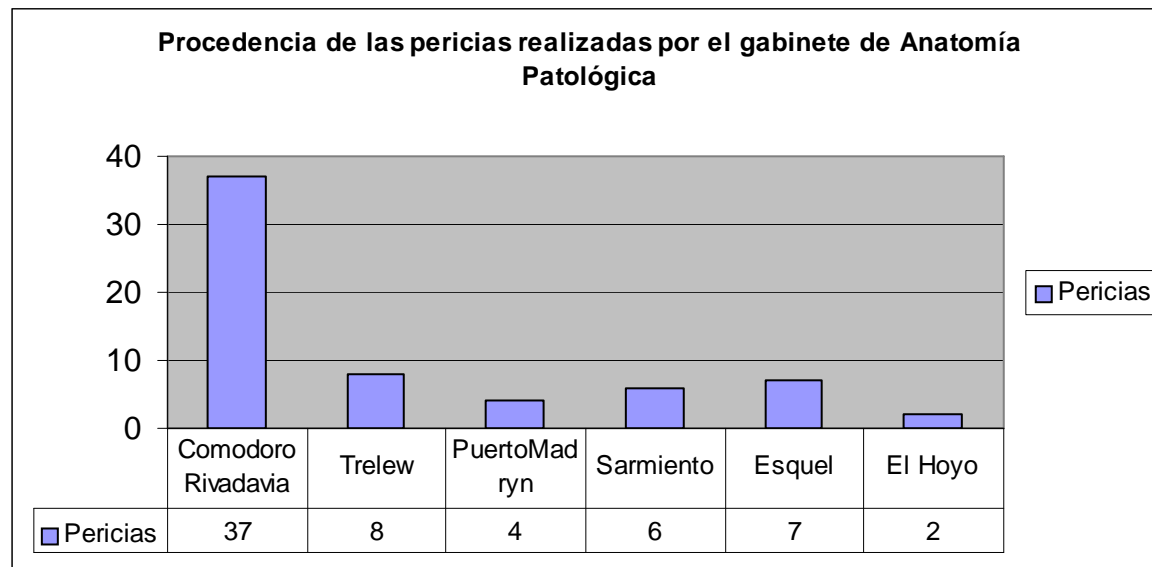
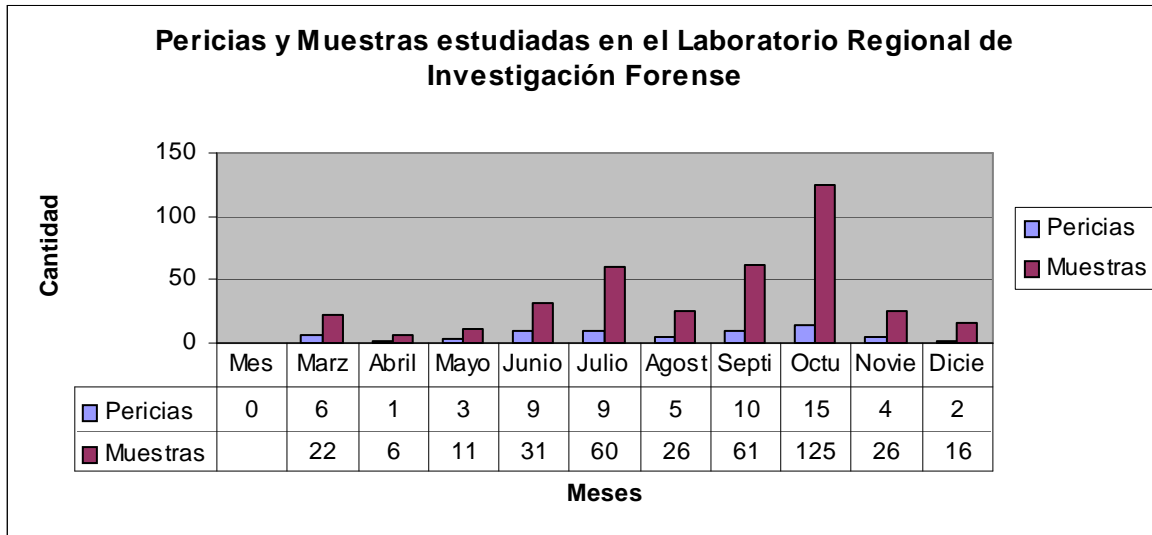
Gabinete de Anatomía Patológica

La Anatomía Patológica se define como la disciplina que se dedica al estudio de los cambios estructurales y funcionales de las células, tejidos y órganos que subyacen a la enfermedad. En el caso de la Anatomopatología Forense, la disciplina se aplica a las muestras biológicas procedentes de diversas prácticas forenses tales como autopsia, reautopsia, exhumaciones jurídicas, secuestros, etc. abocada a la determinación de las posibles causas y circunstancias vinculadas a la muerte.

Los estudios que se realizan en el gabinete de Anatomopatología son:

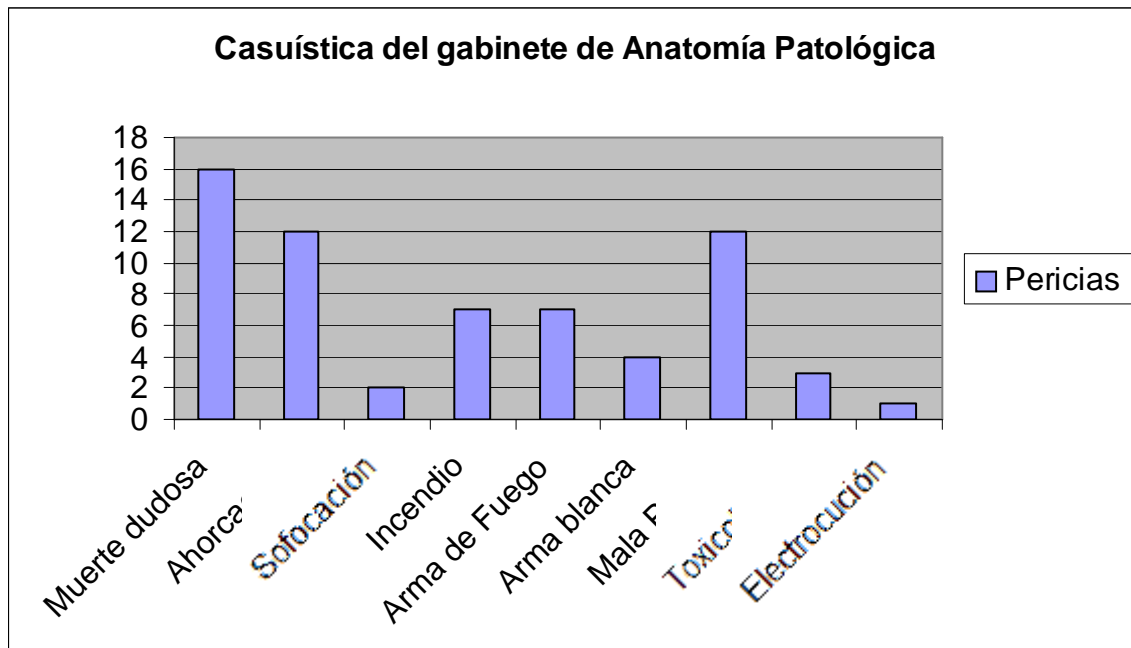
- Determinación de vitalidad y/o cronología de lesiones
- Determinación en piel de orificio de entrada y salida de proyectil de arma de fuego, incluyendo distancia aproximada de disparo
- Determinar tipos de herida punzo cortante
- Determinar las características de quemaduras según sus distintas causas y determinar su vitalidad
- Determinación de causa de muerte en feto y recién nacido, sufrimiento fetal, edad gestacional
- Determinar si un aborto fue provocado o espontáneo

Estadística del Gabinete de Anatomía Patológica





Consejo de Fiscales
Ministerio Público Fiscal



Casuística del Gabinete de Anatomía Patológica discriminada por localidad

	Comodoro Rivadavia	Sarmiento	Trelew	Rawson	Esquel	Puerto Madryn	El Hoyo
Causa dudosa	11	2		1	2	1	
Ahorcadura	9	1	2				
Sofocación	2						
Incendio	2				2	3	
Arma de Fuego	3	3			1		
Arma Blanca	2						2
Mala Praxis	5		5		2		
Toxicológica	3						
Electrocuación			1				

Gabinete de Toxicología

La función primordial del Laboratorio de Toxicología Forense es el análisis de muestras de fluidos biológicos y no biológicos así como tejidos provenientes de la sala de autopsia. Dichas muestras son analizadas con el propósito de aislar, identificar y/o cuantificar sustancias tóxicas tales como drogas y venenos para evaluar su rol en como determinan o contribuyen a la causa de muerte o inciden en la conducta del sujeto activo del delito.

Los análisis de rutina en nuestro laboratorio para cada caso sometido son los siguientes:

- Nivel de alcohol y otros volátiles

Actualmente se utiliza la técnica de *micro difusión y cinética*. Se incorporará en breve un cromatógrafo de gases con detector de ionización de flama (GC/FID) acoplado a un “Head Space”. Las matrices utilizadas son: sangre, orina, humor vítreo, entre otras.

- Análisis Preliminar de Sustancias Controladas

Se hacen análisis preliminares para sustancias estupefacientes y psicofármacos, cocaína, opiáceos, cannabinoides, benzodiacepinas, barbitúricos, antidepresivos tricíclicos en sangre, orina, humor vítreo.

Estos análisis se realizan usando *técnicas Inmunológicas*. Todos los análisis que resultan positivos en las pruebas preliminares son confirmados por otra técnica de análisis. Estas incluyen cromatografía en placa fina y en caso que no se pueda resolver en el laboratorio se derivara a otro laboratorio de mayor complejidad de la red para que sean analizadas por cromatografía de Gas acoplada a espectrometría de masa (GC/MS por sus siglas en inglés) o cromatografía líquida acoplada a espectrometría de masa (LC/MS).

Las *técnicas cromatográficas* conllevan una preparación de muestra para extraer el analito de la matriz donde se encuentra. Se utiliza la técnica de extracción de fase sólida (SPE). Para ello se utiliza un equipo de extracción donde se sigue un procedimiento específico para cada tipo de droga.

Otros análisis que se realizan en el Laboratorio de Toxicología Forense son los de monóxido de carbono y cianuros en casos de intoxicación o inhalación en muertes relacionadas con incendios, exposición a escapes de automóviles y exposiciones residenciales. Se analizan utilizando el *método microdifusión* para su separación y espectrofotométrica para su cuantificación.

- Concentración de electrolitos en Humor vítreo

Determinación de potasio, cloruros y sodio. El potasio junto con otras características del cadáver sirven para que el médico forense determine data de muerte.

- Análisis de manchas seminales: investigación de espermatozoides, plasma seminal (Fosfatasa ácida prostática, Antígeno prostático)

- Análisis de sangre: Identificación del grupo Hem de la hemoglobina, investigación de especie.

- Determinar sobre pelos su morfología, si es humano o animal, región del cuerpo del que proviene, si fue arrancado, cortado o caído, teñido o decolorado, enfermedades del mismo, etc..

Hasta el mes de diciembre el gabinete de toxicología recibió 75 pericias realizando 291 determinaciones Figura 1 y Figura 2.



Consejo de Fiscales
Ministerio Público Fiscal

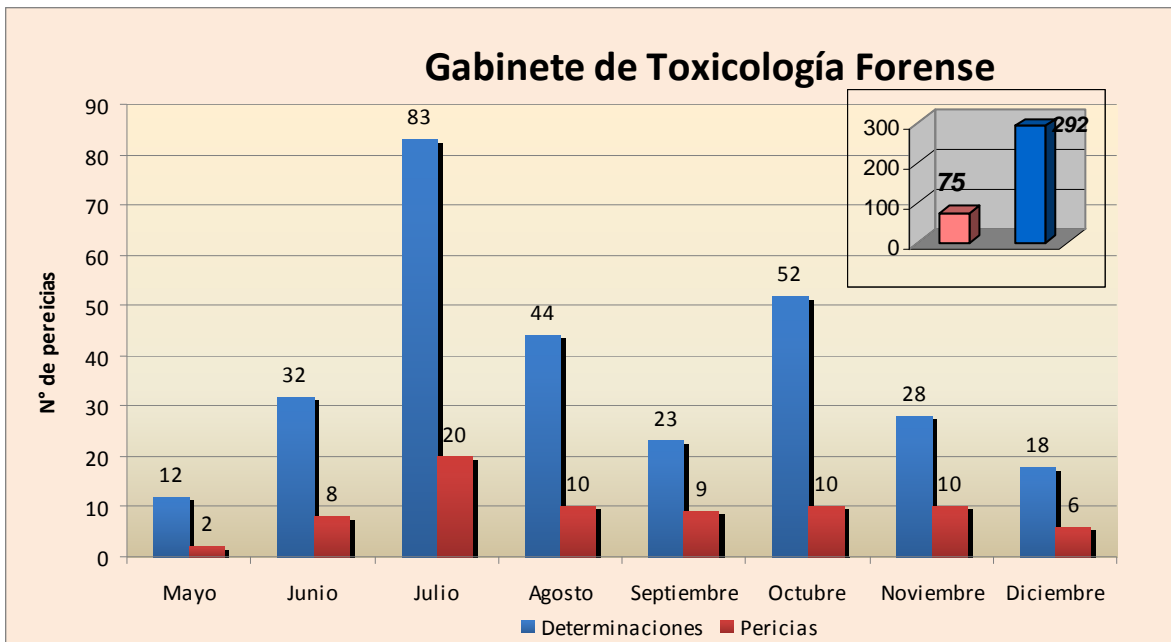


Figura 1: Pericias totales y determinaciones

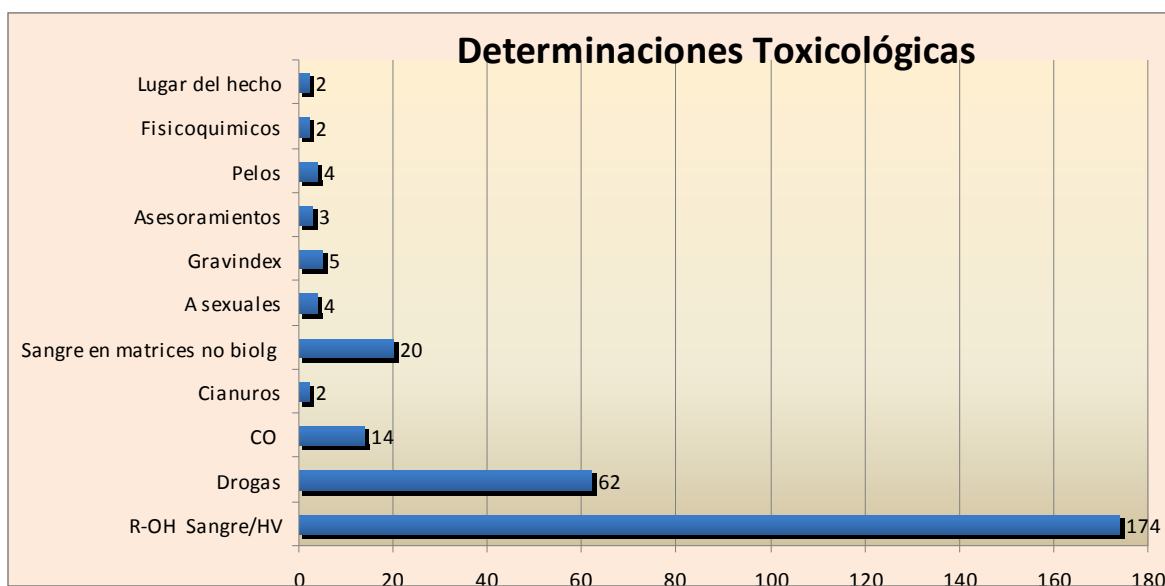


Figura 2: Tipo de determinaciones

Causas de Muerte

